



SESIÓN PLENARIA

**3. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 90, relativa a rechazo de todo tipo de sexismo en las instituciones públicas y evitar cualquier iniciativa institucional de ámbito laboral que promueva la segregación por sexos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0090]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto tercero del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 90, relativa a rechazo de todo tipo de sexismo en las instituciones públicas, y evitar cualquier iniciativa institucional de ámbito laboral que promueva la segregación por sexos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Salmón.

LA SRA. SALMÓN CALVA: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Nuestra Constitución en diferentes artículos recoge, el artículo 14 dice que los españoles somos iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal. También el artículo 1.1, coloca la igualdad como uno de los valores superiores de nuestro ordenamiento jurídico, y lo mismo hace el artículo 9.2, que obliga a los poderes públicos a favorecer la igualdad personal desde un punto de vista real y efectivo y no meramente formal.

Estaremos de acuerdo en que, en nuestro ordenamiento jurídico, los criterios generales de actuación de los poderes públicos, deben de ser el compromiso con la efectividad del derecho constitucional de igualdad entre mujeres y hombres y la integración del principio de igualdad de trato y de oportunidades en el conjunto de las políticas económica, laboral, social, cultural y artística.

La responsabilidad de promover la igualdad debe de pesar sobre las instituciones públicas, y en esto el Gobierno de Cantabria tiene que tener un papel fundamental. Si dejamos que proliferen mensajes que discriminan y segregan por sexos, no estaremos asumiendo el papel transformador e incluso que tiene que tener todo gobierno. Si hablamos de legislación y centrándonos más en materia laboral, lo mismo el Estatuto de los trabajadores recoge en su artículo 4.2c que los trabajadores tienen derechos a no ser discriminados, directa o indirectamente por razones de sexo. Lo mismo ocurre con la Ley Orgánica para la Igualdad efectiva de hombres y mujeres, que venía a decir que, aunque había mucho camino recorrido, había que seguir trabajando y afianzando en esas situaciones y cuestiones de discriminación entre hombres y mujeres, decía en su exposición de motivos que el pleno reconocimiento de la igualdad formal ante la ley, aun habiendo comportado sin duda un paso decisivo, había resultado ser insuficiente. Introducía la ley novedades en la prevención de conductas discriminatorias y en la previsión de políticas activas para hacer efectivo este principio de igualdad y prestaba especial atención a las relaciones laborales.

Hacemos esta introducción para llegar donde queremos llegar, que ha sido a la situación que ha tenido lugar, a los hechos que han tenido lugar el pasado mes de marzo en el Ayuntamiento de Camargo, ayuntamiento que conozco bien por ser camarguesa y, por lo tanto, por eso me preocupa como si hubiera sido en cualquier otro ayuntamiento, pero todavía me sensibiliza más la cuestión. No es admisible que una Administración pública, como el Ayuntamiento de Camargo, anuncie el diseño de políticas públicas de empleo basadas en la segregación por sexos, según lo que hemos comentado. Los hechos ocurridos han tenido lugar por un error en uno de los miembros del equipo del concejal, del perdón, alcalde del Ayuntamiento de Camargo del Sr. Movellán, una de sus concejalas, por error, envía un correo electrónico a una destinataria distinta a la que tenía que haber ido ese correo electrónico, y ahí se recoge por escrito esa voluntad o esa intención que tiene dicho ayuntamiento con respecto a las políticas de inserción laboral, que no es otra que la de la segregación por sexos.

Señores, no podemos permitir y debemos rechazar comportamientos de este tipo. No se pueden permitir, estamos dando pasos hacia atrás. El Sr. Movellán que no es la primera vez que tiene comportamientos de este tipo, vuelve a hacer lo mismo, vuelve a manifestar con estos comportamientos un machismo que no es aceptable en nuestros días. Ya ocurrió en el año 2021, cuando en un debate, cuando era diputado en el Congreso de los Diputados, con un debate con la que es hoy presidenta -vicepresidenta, perdón- vicepresidenta la Sra. Díaz, hizo una manifestación del tipo que, en ese partido político, en el de la Sra. Díaz, en aquel momento, las mujeres progresaban porque se agarraban a la coleta de los hombres que formaban parte de ese partido.

Yo, cuando escucho esas declaraciones, siento vergüenza y yo creo, señora presidenta, que usted también, otra cosa es que no pueda salir en público, que yo creo que, si pudiera hacerlo, pero que la cueste salir en público para reprobar a uno de sus alcaldes. No es aceptable, da vergüenza ese tipo de comentarios, y vuelvo a repetirlo, en este caso como



alcalde en el Ayuntamiento de Camargo, que nos hemos enterado por ese error, pero que ha plasmado por escrito, que es lo importante en el día de hoy, y por eso estamos aquí, porque hay un documento escrito en el que el alcalde de Camargo, el Sr. Movellán, vuelve a hacer público, vuelve a manifestar sus comportamientos machistas, vuelve a dar un paso hacia atrás y estamos hablando de una entidad pública, y todos como responsables públicos tenemos la obligación hoy aquí de rechazar ese tipo de comportamientos porque, si no, no habrá legislación suficiente capaz de frenar este tipo de comportamientos, que no definen a un partido, definen, a la persona que los hace, pero que el partido político, y más estando en el Gobierno de Cantabria tiene la obligación de reprobarnos, porque él aún no lo ha hecho, no es que no haya pedido disculpas, es que lo ha enmarañado atacando al Partido Socialista en vez de haber tenido una actitud honesta y haber pedido disculpas, que es lo que tenía que haber hecho, pero no habiéndolo hecho él que le definen a él como alcalde esos comentarios, esos comportamientos, su partido y el Gobierno de Cantabria lo debiera de haber hecho y la señora presidenta también, creo que eso es justo para una sociedad que trata de avanzar y de erradicar este tipo de comportamientos, de comentarios y de actuaciones, y más tratándose de políticas de inserción de empleo.

Todos tenemos que trabajar en el mismo sentido y no debemos de permitir que este señor, el Sr. Movellán, alcalde del Ayuntamiento de Camargo, vuelva a meter la pata dentro de unas semanas, dentro de un mes, porque lo hará, porque él es así, porque lo tiene en su ADN y volverá a meter la pata y solo espero que el Gobierno de Cantabria y la señora presidenta le repruebe, le descalifique para seguir avanzando.

Por todo lo expuesto, les pido hoy que voten a favor de esta iniciativa, que creo que es buena para todos y para todas.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

Señores socialistas, ahora que se han vuelto tan constitucionalistas en la exposición de motivos de las últimas iniciativas que están trayendo a debate a esta cámara, supongo que para intentar blanquear al ataque a la Constitución que están haciendo por siete míseros votos su indignidad, les recomiendo que no se hagan trampas al solitario y, sobre todo, que no traten de engañarnos.

Ustedes nos presentan una iniciativa absolutamente errática, en la cual intentan, por semejanza equiparar dos términos que no lo son, el de discriminación y el de segregación, y que tratan de vincular con varios artículos de la Constitución, concretamente con el artículo 14 y el artículo 9 en su punto segundo para insinuar que tenemos que perseguir cualquier segregación laboral por sexos por mandato constitucional, lo cual es incierto, y ustedes lo saben. De hecho, ese es el motivo por el que han tenido que forzar artificialmente esta analogía, porque en ningún lugar en la Constitución se habla sobre segregación por sexos. Sí nos habla de evitar la discriminación en el artículo 14, que todos ustedes conocen, y en su artículo 35, que ustedes no han citado, y hubiera sido más oportuno versar esta iniciativa sobre una cuestión laboral.

Por tanto, no traten de engañarnos cuando el término discriminación es evidentemente negativo y sin embargo el término de segregación no tiene por qué ser y sobre todo no intenten vincularlo con el sexismo, como hacen en su punto primero, porque discriminación, segregación y sexismo no es lo mismo, no lo son, señores socialistas. O ¿acaso el Partido Socialista en Cantabria tuvo una actitud sexista y discriminatoria en 2020, en Camargo, cuando contacto cuadrillas de peones forestales exclusivamente femeninas? ¿O cuando contacto cuadrillas dentro del proyecto de revalorización de espacios públicos en 2021? Cuadrillas exclusivamente femeninas ¿fue sexista, Sra. Díaz, el Partido Socialista de Camargo? ¿Fue discriminatorio? Según su iniciativa sí. Yo no lo creo.

Pero si continuamos con este discurso aberrante sobre el sexismo, que tanto les gusta a ustedes, Sra. Salmón tengo que darle una mala noticia. Usted vive en una casa construida bajo la dictadura sexista de la segregación laboral por sexos, los albañiles que construyeron su casa; todos ellos eran hombres, los fontaneros eran hombres, los albañiles también eran hombres y los ferrallas, Sra. Díaz, los ferrallas, siento decir la que también eran hombres.

Piénselo cada vez que se tumbe a descansar con los ojos abiertos, todo lo que vea fue construido por hombres.

Tal vez deba replantearse su vida en un camping para descansar, tranquila, no lo sé, o tal vez también debiera replantear se sus hábitos culinarios. Cada vez que habrá una lata anchoas, piense que probablemente fueron sobadas bajo la dictadura sexista de la segregación laboral por sexos.

Compartirá que todo esto es un absurdo, es un enorme absurdo, pero igual de absurda que su iniciativa, que lo único que trata es de desviar la atención para que no se hable de los pactos de la tradición de Sánchez o de los casos de corrupción del Partido Socialista, de sus casos de corrupción. Para que no se hable de una Ley de Amnistía que ustedes mismos dijeron que era inconstitucional. Para que no se hable de la soberanía fiscal plena, que están negociando con Junqueras y que



perjudicará enormemente al resto de las comunidades autónomas de España, entre ellas, a Cantabria. O para que no se hable del caso Koldo, que ha pasado a convertirse en una trama del Partido Socialista que se extiende hasta el Palacio de la Moncloa, y lo que es aún peor, a la esposa del presidente del Gobierno.

En resumidas cuentas, Sra. Salmón, usted nos trae esta iniciativa, que lo único que pretende es generar ruido para tapar sus vergüenzas y sus traiciones, para tapar sus tropelías. Ruido con el que nosotros no vamos a colaborar, y por ello votaremos en contra.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta.

Buenos días de nuevo.

Bueno, ante esta iniciativa que trae el Grupo Parlamentario Socialista y si nos ceñimos a lo que se pide, rechazar todo tipo de sexismo en las instituciones públicas y evitar cualquier iniciativa institucional de ámbito laboral que promueva, que promueva la segregación por sexos. Bueno, pues de todo lo que hemos escuchado aquí poco se ha hablado de esto, porque se ha focalizado todo, todo, esta iniciativa en un ayuntamiento en concreto, con un caso en concreto, que, además, desde el Partido Regionalista, tanto el grupo municipal, como el Partido Regionalista, a través de la secretaría de igualdad, pues hemos tachado de que no proceden ese tipo de actuaciones y se, y se ha condenado.

Pero creo que el tema es importante como para focalizarlo solo, en un solo asunto. Yo creo que traer aquí a debatir, si hubiesen traído el discurso que han dado, se hubiesen traído aquí la reprobación del alcalde de Camargo, pues entendería el discurso, pero, bueno, yo creo que la discriminación de las, por razón de sexo, es que ya no de las mujeres en sí, sino por razón de sexo, conforme al artículo 14 de la Constitución española, pues se debe evitar, claro que se debe evitar en las instituciones y, sobre todo las instituciones públicas; que en cualquier sitio, pero las instituciones públicas, de toda manera.

¿Qué tipo de discriminación puede haber? Pues en el ámbito político, por ejemplo, la subrepresentación de las mujeres en cargos del liderazgo, en la toma de decisiones, pues sí se podría hablar de un sexismo institucional. Los sesgos de género, además en la asignación de responsabilidades podría ser, en la remuneración. Podrían ser también evidentes en entornos gubernamentales. Estos son solo algunos de los ejemplos.

Debemos implementar medidas, ¿no?, todas las administraciones para evitar no solo en las propias instituciones. Pero lo que sí, lo que sí, aquí ya se ha hablado de alguna cuestión en relación con la, con la discriminación o la falta de igualdad, por ejemplo, este Gobierno no está cumpliendo en igualdad en los consejos de administración de las empresas públicas, de CANTUR, de SODERCAN... Hay que ver la fotografía de los asesores, y ahí no se cumple con ello. Se ha puesto de manifiesto en esta sede parlamentaria en algunas de las intervenciones tanto de mi portavoz, como el compañero Javier Marcano, y todavía no se ha solucionado después de tantos meses, porque creo que no tienen, no tienen intención de hacerlo. Pero ya le digo que hay más cuestiones y yo creo que focalizarlo en el ayuntamiento de Camargo poca ayuda nos hace, porque es un tema tan importante que no debemos focalizarlo en esta sede parlamentaria solo en una persona o en un alcalde, y, bueno, pues ya le digo que como ello no le justifico, todo lo contrario, porque ya se ha hecho donde se tenía que hacer, en el ayuntamiento de Camargo, que me consta que además ha habido debate, y también, ya le digo, nosotros estamos totalmente en contra de este tipo de actuaciones.

Por supuesto, si respetamos la Constitución, hay que cumplir la discriminación por razones, en este caso de sexo, tanto hombres, como mujeres. Vamos a votar el tenor literal de lo que han presentado ustedes, que es rechazar todo tipo de sexismo en las instituciones públicas, y evitar cualquier iniciativa institucional de ámbito laboral que promueva la segregación por sexos, que es lo que han presentado.

Como le digo, flaco favor hacemos si focalizamos en este Parlamento, simplemente por, en ese caso. Y aparte, creo que, en la generalidad, en el conjunto, creemos de las instituciones de Cantabria, de las instituciones públicas de Cantabria, salvo en esos dos ejemplos que he dado, se cumple con la igualdad; y no podemos dar la imagen a la ciudadanía de que, pues que es algo que está generalizado.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Aguirre.



EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias presidenta

Buenos días señorías, miembros del Gobierno.

La Real Academia define oportunismo como la actitud consistente en aprovechar al máximo las circunstancias para obtener el mayor beneficio posible, sin tener en cuenta ni principios, ni convicciones. Ha cantado bingo la Sra. Salmón, efectivamente. Porque llevan ustedes lleva el Partido Socialista; todos los lunes se lleva el premio a la simpleza, al debate más alejado de la realidad que se vive en la calle y por supuesto al oportunismo; porque aquí hay que reconocer que estos señores como oportunistas no tienen rival ni lo van a tener nunca.

Pero si quiere, Sra. Salmón que hablemos de a qué huelen las nubes, cuente conmigo, vamos a hablar a qué huelen las nubes, pero caretas fuera.

Sobre la cuestión que parece ser ha dado lugar a esta PNL, porque a ustedes ha faltado, Sra. Salmón, bastante valentía y les ha sobrado cobardía para realizar la propuesta de resolución de esta proposición no de ley.

Hablemos del equipo de gobierno de Camargo, formado, por cierto, por una mayoría de mujeres. Mire a su grupo parlamentario, mire su grupo municipal allí. Hablemos. Lo ha dicho el señor ¿dónde está?, el señor portavoz del Grupo Parlamentario VOX. 2016.

74 por ciento de los contratados hombres, una sola mujer en puestos de responsabilidad. Sexismo; 2018, 65 por ciento hombres y cero puestos en oficiales, oiga, de mujeres. Toma sexismo.

2020, 83 por ciento de hombres y oh curioso, una cuadrilla formada íntegramente por mujeres ¿sexismo, Sra. Salmón, o como era socialista, era súper guay?

2021. Proyectos de valorización de espacios públicos con otra cuadrilla solo de mujeres. ¿A esto, como lo llamamos? ¿Violación de la Constitución, un cambio de opinión, un sexismo super guay socialista? Dígamelo. Dígamelo, porque ha llegado el Gobierno del Partido Popular y hoy hay más mujeres que hombres trabajando en ese ámbito. Por eso hay cuadrillas solo de mujeres, Sra. Salmón. Y no solamente va a haber una, va a haber dos.

Porque ustedes han creado todo esto en base a una mentira, en base a una falacia y en base a una simpleza, que es todo en su conjunto lo que mejor les representa como grupo parlamentario, aquí y en Camargo.

¡Fíjese!, no ha habido ni una sola barrera desde el punto de vista de género para que los candidatos pudieran optar a esos puestos de trabajo. Pero el ayuntamiento, como hizo la legislatura en la que gobernaba el Partido Socialista, ordena los recursos humanos como quiere. Y, en cualquier caso, Sra. Salmón, en cualquier caso, no se ha producido ninguna discriminación. Pero ustedes se marcan semejante papelón por un e-mail, por un e-mail. Un e-mail, en el que por cierto no se desarrolla ninguna oferta de empleo.

Por tanto, yo a usted verdaderamente hoy le comparezco. Porque usted ha tenido que tragar con un papelón por el capricho de su grupo parlamentario, no porque usted lo piense; porque perdónenme, la simpleza, la carrerilla de simplezas que ha venido usted a volcar aquí hoy, Sra. Salmón, yo que la conozco a usted, no puede pensar eso, no puede pensar eso. Nadie en su sano juicio puede pensar semejante colección de simplezas.

A ustedes ahora, los socialistas, que es llamativísimo, les molesta las medidas de acción positiva; los defensores de la igualdad ¿Pero no las inventaron ustedes? Las medidas de discriminación -a mí no me gusta decir discriminación- de acción positiva, especialmente en el ámbito del empleo. ¿Qué hicieron ustedes por el empleo femenino, señores del Partido Socialista?

Pues mire, tuvieron un consejero de Igualdad y de Juventud, ¡qué casualidad!, que tendrá en su currículum político; bastante peculiar, por cierto; tener el récord en desempleo juvenil femenino bajo su gobierno. Con usted también, Sra. Álvarez, que era la consejera de Empleo.

¿Qué hicieron estos señores? Amañar contratos de igualdad con fondos del Pacto de Estado contra la violencia de género y el plan corresponsables, para que las amigas del Sr. Zuloaga en la Sra. Renedo se llenaran los bolsillos en Cádiz. Eso hicieron estos señores en pro de la igualdad. Y todo se originó con un e-mail.

¿Y saben dónde más contratos de ese motivo se llevaron, en qué ayuntamiento de Cantabria? En Camargo: 110.000 euros a dedo para la causa Socialista; 110.000 euros para Ágora, para Imagina y para la Sra. Rebolledo.

¡Fíjense! Tengo aquí uno de los contratos, solo uno. Sra. Salmón, hable con sus compañeros de Camargo. Solo uno ¿A que no sabe quiénes son las ofertas que se piden para este contrato? Ágora - ¿Le suena? - Imagina - ¿Le suena? - María



Luisa Rebolledo ¿Le suena? Sí, o sí, o sí, se lo iba a llevar la misma, y no se les cae la cara de vergüenza, ni a ustedes ni a sus compañeros de Camargo.

Por tanto, señorías, aquí sí ha habido oportunidades para las mujeres: 110.000 euros en oportunidades para las mujeres; 110.000 euros en sexismo para las mujeres del Partido Socialista y las amigas que contrataban a la directora general del Partido Socialista. Y como esta ocasión, como este ejemplo que han traído ellos aquí, todo surgió con un e-mail. El problema es que en el e-mail del que ustedes hablan, no hay ninguna ilegalidad. Le reto que me demuestre que hay ilegalidad y vaya a los Tribunales, si lo hubiera. Porque en el e-mail que dio lugar a la trama de corrupción del caso Renedo-Zuloaga, sí lo hay. Y una señora ya ha sido sancionada a efectos administrativos, a efectos administrativos.

Aclare, Sr. Zuloaga, por qué usted no mandó inhibirse a la Sra. Renedo. No se ofenda ahora. No se rasgue la camisa ahora que cuando estaba usted en la consejería se remangaba la camisa y posaba en todas las fotos, pero su directora general se acordaba una detrás de otra, o usted dejaba que se las colara, que era todavía peor.

Así que señores del PSOE lo siento. Los gobiernos del PP no son como fueron los suyos...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya finalizando, señor diputado...

EL SR. AGUIRRE PERALES: Acabo, señora presidenta.

...A sacar tajada permanente de las políticas de igualdad.

En Camargo, no se ha discriminado a nadie. Su estrategia -por llamarla de alguna manera- solo corresponde a una manipulación con clara intencionalidad política para patrimonializar el feminismo cuando se ven vapuleados por un Gobierno serio, coherente y responsable, en ese sentido, aquí y en Camargo.

Y todo el circo de las últimas semanas... -acabo ya presidenta- solo se corresponde -ténganlo claro, señorías- porque es a lo que nos quieren llevar, a esa actitud tan pobre, tan frívola y tan infantil que patrocina el grupo parlamentario del Sr. Zuloaga, cuando su líder se digna en decirnos algo, en levantar la cabeza del teléfono...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ...vaya finalizando, señor diputado...

EL SR. AGUIRRE PERALES: ... o en dejar de colarse de una foto. Sigán por ese camino, que Zuloaga y Esther Bolado son nuestras opciones favoritas para las elecciones del año 2027.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición tiene la palabra, por el grupo Socialista, la Sra. Salmón.

LA SRA. SALMÓN CALVA: Gracias, señora presidenta.

Con respecto al portavoz de VOX, pues no le puedo decir nada porque donde nada se espera pues nada llega. No le vamos a pedir a usted que defienda a las mujeres, ni que defienda políticas de igualdad en la inserción de empleo. Nada que añadir a su argumentación.

Con respecto a la Sra. Díaz, sí que decirle que en la exposición de motivos se mencionaba específicamente el caso del ayuntamiento de Camargo. Y, por lo tanto, por eso se trae. Porque es el Parlamento de Cantabria y se puede traer cualquier situación de cualquier ayuntamiento de Cantabria. No obstante, le agradecemos el apoyo a la iniciativa.

Y con respecto al portavoz del Partido Popular, pues más de lo mismo. Me ha demostrado, como siempre con su falta de vergüenza, que sube aquí cuando no tiene argumentos para rebatir la exposición de otro compañero, pues se dedica a insultar, a llamar a los diputados del Grupo Socialista simples, a llamarles infantiles. Esa es su defensa, Sr. Aguirre, y es tan pobre.

Aquí hay que subir con argumentos y no hablar de otro tipo de situaciones o de contratos que no vienen a cuento. Pero usted lo hace porque no tiene de qué hablar.

Aquí lo que se trataba hoy no es... Nadie está diciendo que cuando se hace una petición al Servicio Público de Empleo para un determinado catálogo de ocupación, para un determinado perfil; si el Servicio Público de Empleo, para ese puesto en concreto solo tiene 50 hombres como demandantes y no hay ninguna mujer, manda hombres para formar parte de una cuadrilla. Y eso puede pasar en el ayuntamiento de Camargo, de Santander, de Torrelavega, de Polanco, o de cualquier otro ayuntamiento.



Aquí lo que se trata de reprobar, y lo que se trata de poner en evidencia es que un cargo público y su equipo del ayuntamiento de Camargo, y por un error que por eso nos hemos enterado, plasme por escrito cuáles son sus intenciones en las políticas públicas de empleo. Eso es lo que se está trayendo aquí. No que haya cuadrillas de hombres o de mujeres cuando no hay más inscritos y cuando el servicio público no tiene más que mandar. No.

Estamos poniendo de relieve y rechazando que un cargo público no respete la legislación y no respete la igualdad en el acceso al empleo. Eso es lo que se está poniendo hoy aquí de relieve. Y no otra cosa, Sr. Aguirre. Y le pido por favor que cuando suba aquí a defender un tema, lo haga con más respeto y deje de insultar y de faltar el respeto al grupo parlamentario Socialista. Usted tiene argumentos de sobra para hacer una defensa respetuosa, que es lo que hacemos los demás. Ya está bien de tanta poca vergüenza que tiene.

Nada más. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley, número 90.

¿Votos a favor?

Quince votos a favor.

¿Votos en contra?

Diecinueve votos en contra.

Incorporamos el voto telemático del Sr. López Marcano.

Y, por lo tanto, se rechaza la proposición no de Ley, número 90, por dieciséis votos a favor y diecinueve en contra.